



Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL\_EGTH N° 02/2020

Conferencia – Spark

Fecha: viernes 05/06/2020

Hora (Inicio/Final): 13:02 / 14:14

**Responsables:** - EQUIPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (EGTH)  
- Dirección del MECIP

**Orden del día:** **Prosecución de la Primera Revisión de la Política de Gestión del Talento Humano de la Vicepresidencia de la República.**

**Desarrollo:**

- 1- Se habilita la “Sala de Conferencias” vía Spark, sistema Intranet institucional de mensajería instantánea en tiempo real y se dialoga sobre la prosecución de la Primera Revisión de la Política de Gestión del Talento Humano de la Institución. Ingresan al “cuarto de conferencias” integrantes del Equipo de Gestión del Talento Humano (EGH), así como miembros del Equipo Técnico MECIP (ETM) y la Dirección del MECIP.
  - 2- Se consulta sobre la sugerencia dada en la reunión anterior, sobre agregar en la Introducción que esta Política se enmarca en el Código de Ética, reglamentaciones internas y el Código de Buen Gobierno.
  - 3- Se consulta si a criterio de la Dirección de Talentos Humanos, la PTH ya se ha aplicado y si es viable, si es necesario realizar algún cambio sustancial.
  - 4- Se aclara desde el EGTH que desde Talentos Humanos se aplican los criterios de Planeación (Dotación del personal); Selección (Procesos de Concursos) así como Evaluación de Desempeño conforme Resolución de la SFP, Resolución de la VPR y la Ley 1626. Además, lo que refiere a Capacitaciones, que se está haciendo seguimiento con SINAFOCAL. Se aclara además, que se está cumpliendo la PTH, en función a las herramientas disponibles y reglamentaciones vigentes en la materia y que es importante ir desarrollando otras herramientas de apoyo.
- Se sugiere que la siguiente meta sea el desarrollo del Manual de Procesos y Procedimientos para el segundo semestre del año.

**Lic. Angel D. Vera Ozorio**  
Director de Talento Humano  
Vicepresidencia de la República del Paraguay

**Abg. María M. Saucedo**  
Jefa de Gestión THHS

**Lic. Teresita Centurión Ríos**  
Administradora del Personal  
Vicepresidencia de la República

**Inés Centurión**

**ABG. JOSÉ RUIZ CANO**  
Director - Unidad Anticorrupción  
Vicepresidencia de la República del Paraguay

**ARQ. YOLANDA VALDÉS DE ACOSTA CABALLERO**  
Directora del MECIP  
Vicepresidencia de la República



*Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.*

*Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.*

*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”*

- 6- Se consulta cómo se trabajaría por el Manual de Procesos y Procedimientos, habida cuenta que involucra a todas las dependencias.
- 7- Se sugiere que podría aplicarse la metodología de que cada dependencia vaya desarrollando lo que le compete y posterior hacer una consolidación en base a alguna guía como modelo.

**Conclusión:**

- 1- La PTH está bien planteada y es viable, por lo que no hay necesidad de modificaciones sustanciales.
- 2- Tratar de indagar sobre modelos existentes en otras instituciones sobre Manual de Procesos y Procedimientos y lo que establece el MECIP 2015, para trabajarlo en el segundo semestre del año en curso.
- 3- El punto de partida para los trabajos del Manual de Procesos y Procedimientos sería con miembros el EGTH, el ETM y la Dirección del MECIP.

**PARTICIPANTES**

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma
1	Lic. Ángel Daniel Vera Ozorio	Dirección de TT HH	Lic. Angel D. Vera Ozorio Director de Talento Humano Vicepresidencia de la República del Paraguay
2	Lic. Toribio Centurión	Talentos Humanos	
3	Abog. María Mercedes Saucedo	Talentos Humanos	
4	Abog. José Carlos Ruiz Cantero	Unidad Anticorrupción	ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO Director - Unidad Anticorrupción Vicepresidencia de la República del Paraguay
5	Abog. Inés Centurión	DGAF	
6	Arq. Yolanda V. de Acosta Caballero	MECIP	

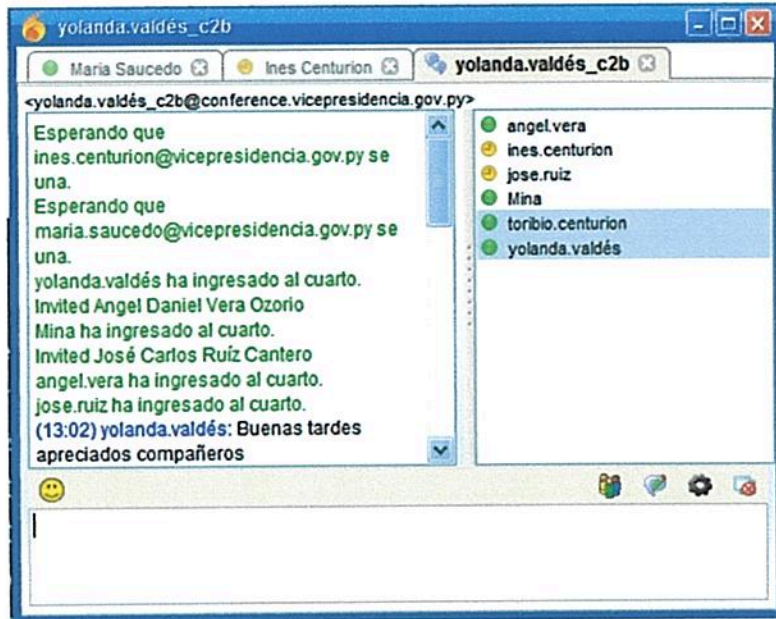




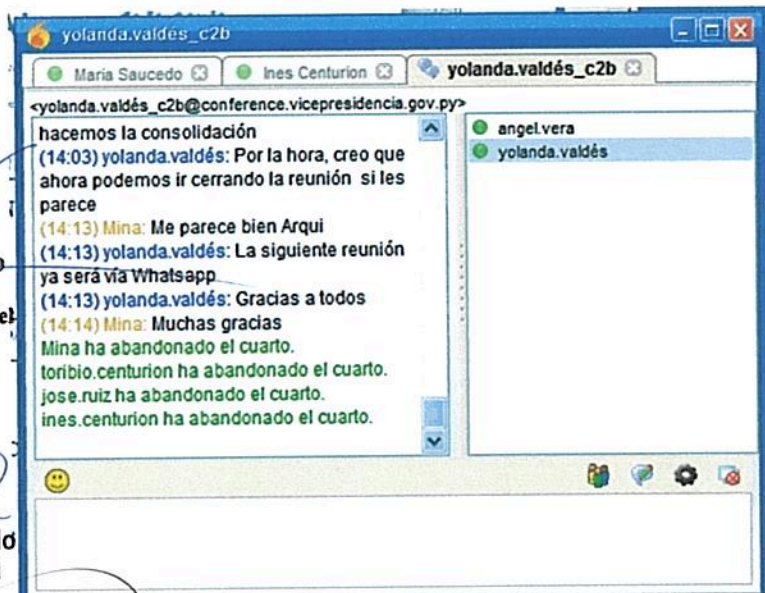
*Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.*

*Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en búsqueda del bien común.*

*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”*



*Prints de pantalla del inicio y fin de la reunión por Spark*



**Lic. Angel D. Vera Ozorio**  
Director de Talento Humano  
Vicepresidencia de la República del  
Paraguay

**María M. Saucedo**  
Gestión TT/HH

**Lic. Toribio Centurion**  
Administración del Personal  
Vicepresidencia de la República

**Ines Centurión**

**ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO**  
Director Unidad Anticorrupción  
Vicepresidencia de la República del Paraguay

**ARQ. YOLANDA VALDÉS DE ACOSTA CABALLERO**  
Directora del MECIP  
Vicepresidencia de la República